



RESOLUCIÓN N° 009 /

PUCHUNCAVÍ, 24 ENE. 2018

VISTOS:

- 1) Certificado de Regularización N°358/2018 de fecha 10.01.2018, Ley de 20.898 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
- 2) Solicitud de rectificación, de fecha 22.01.218, presentada por doña María Zulema Carreño Pizarro, para la propiedad rol de avalúo 51-14 de esta Comuna.
- 3) Que lo solicitado corresponde sólo a la rectificación de información contenida en el mencionado Certificado de regularización de obra ley 20.898.
- 4) Que los antecedentes presentados en general cumplen con las disposiciones establecidas en el D.F.L. 458/75 MINVU Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en el D.S.47/92 su Ordenanza General.
- 5) Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **AUTORIZAR**, la siguiente modificación de información en el Certificado de Regularización N° 358/2018 de fecha 10.01.2018, Ley 20.898.

DONDE DICE	DEBE DECIR
32,2 m ²	102,34 m ²

- b) **ESTABLECER**, que el citado Certificado de Regularización N° 358/2018 de fecha 10.01.2018, Ley 20.898, se mantiene plenamente vigente en todos los puntos no modificados expresamente por esta Resolución.



JONATHAN H. VEGA CÓRDOVA
DIRECTOR DE OBRAS (S)

JHVC/mato